

25233 RESOLUCION de 24 de octubre de 1995, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «Santander XII, Fondo de Pensiones».

Por Resolución de fecha 4 de septiembre de 1995 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «Santander XII, Fondo de Pensiones», promovido por «Banco de Santander, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Santander de Pensiones Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima», como gestora y «Banco de Santander, Sociedad Anónima», como depositario, se constituyó en fecha 22 de septiembre de 1995 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de «Santander XII, Fondo de Pensiones» en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 24 de octubre de 1995.—El Director general, Antonio Fernández Toriño.

25234 RESOLUCION de 24 de octubre de 1995, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «Santander XIII, Fondo de Pensiones».

Por Resolución de fecha 4 de septiembre de 1995 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «Santander XIII, Fondo de Pensiones», promovido por «Banco de Santander, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Santander de Pensiones Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima», como gestora y «Banco de Santander, Sociedad Anónima», como depositario, se constituyó en fecha 22 de septiembre de 1995 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de «Santander XIII, Fondo de Pensiones» en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 24 de octubre de 1995.—El Director general, Antonio Fernández Toriño.

25235 RESOLUCION de 24 de octubre de 1995, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «Santander X, Fondo de Pensiones».

Por Resolución de fecha 4 de septiembre de 1995 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «Santander X, Fondo de Pensiones», promovido por «Banco de Santander, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Santander de Pensiones Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima», como gestora y «Banco de Santander, Sociedad Anónima», como depositario, se constituyó en fecha 22 de septiembre de 1995 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La entidad promotora, antes indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de «Santander X, Fondo de Pensiones» en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 24 de octubre de 1995.—El Director general, Antonio Fernández Toriño.

25236 RESOLUCION de 24 de octubre de 1995, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de la entidad gestora del Fondo Nacional Hispánica Garantía Sistema de Empleo, Fondo de Pensiones.

Por Resolución de 11 de diciembre de 1990 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo Nacional Hispánica Garantía Sistema de Empleo, Fondo de Pensiones (F0291) concurriendo como entidad gestora Nacional Hispánica, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros (G0018) y como depositario «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima» (D0008).

Las expresadas entidades depositaria y gestora (también promotora) del indicado Fondo, que no tiene integrado ningún Plan de Pensiones, han acordado designar como nueva entidad gestora a Banco Vitalicio de España, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros (G-0017).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones y conforme al artículo 8 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10), esta Dirección General de Seguros acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 24 de octubre de 1995.—El Director general, Antonio Fernández Toriño.

25237 RESOLUCION de 24 de octubre de 1995, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «Santander XIV, Fondo de Pensiones».

Por Resolución de fecha 4 de septiembre de 1995 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «Santander XIV, Fondo de Pensiones», promovido por «Banco de Santander, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Santander de Pensiones Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima», como gestora y «Banco de Santander, Sociedad Anónima», como depositario, se constituyó en fecha 22 de septiembre de 1995 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La entidad promotora, antes indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de «Santander XIV, Fondo de Pensiones» en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 24 de octubre de 1995.—El Director general, Antonio Fernández Toriño.